



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los funcionarios de Estado destinados en las Islas Baleares arrastran desde hace muchos años la problemática de la escasez de vivienda a precios asequibles. A esta circunstancia se une el hecho de que a los funcionarios del Estado destinados en las islas se les sigue negando un complemento retributivo suficiente por razón de residencia en territorio insular que sí perciben en la Islas Canarias. Y a este último inconveniente se le suma la carestía de la vida provocada, entre otros motivos, por la condición insular.

Con el propósito de facilitar la estancia de los funcionarios destinados en las Islas Baleares y paliar los efectos de la carencia de vivienda, el pasado 27 de febrero de 2019 quien fue Secretaria de Estado de Seguridad, Ana Botella, suscribió junto al consejero de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Islas Baleares, el presidente del Consell Insular y el alcalde de la ciudad de Ibiza, un protocolo general para la construcción de 120 viviendas públicas en el terreno de la Comisaría de Policía Nacional de Ibiza.

Según se explica en el documento firmado, “en particular en la isla de Eivissa, existe, actualmente, un acuciante problema de acceso a la vivienda para el personal perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinado en ella, a causa de los altos precios que el alquiler alcanza en el mercado libre (...)”. Esta afirmación no ha perdido vigencia alguna aún habiendo transcurrido tres años desde su firma sino que la situación se ha agravado hasta hacer insostenible la vida de los funcionarios en la isla.

El protocolo general suscrito en su parte dispositiva, y en concreto en el capítulo referido a las actuaciones asumidas por las partes intervinientes, establece expresamente que “el Ministerio del Interior impulsará la segregación de parte del terreno para la construcción de viviendas de protección pública, reservándose el resto de la finca matriz para la construcción de viviendas destinadas a funcionarios de la Policía Nacional”.



Del mismo modo, se establece que el Ministerio del Interior sería el encargado de los procedimientos administrativos para la transmisión de los terrenos segregados al Gobierno de las Illes Balears, mediante permuta o mediante cualquier otra fórmula de cesión contemplada en la ley 33/2005, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Por su parte, y en el mismo apartado del Protocolo General pactado se establece que el Gobierno de las Islas Baleares se comprometía a construir, a través del IBAVI, con **“carga a sus propios presupuestos de todas la viviendas señaladas”**, tanto las destinadas a protección pública como las destinadas a la Policía Nacional. Una vez llevada a cabo la construcción de las viviendas, el Gobierno de las Islas Baleares pondría a disposición del Ministerio del Interior las edificaciones sobre el resto de la finca matriz cuya titularidad conserva el Estado, bien a través de una permuta con la finca segregada o bien a título gratuito de manera que la titularidad de estas viviendas corresponda al Estado.

A partir de aquí, y una vez construidas las viviendas por el IBAVI, entraría en juego el Consell d'Eivissa que manifestó su intención de adquirir un número indeterminado de inmuebles condicionado siempre a lo que sus disponibilidades presupuestarias le permitan.

Han transcurrido ya cerca de tres años desde que tuviera lugar la firma del protocolo y el Ministerio del Interior y la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares, de la que depende el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI), y ni siquiera han promovido la firma del convenio para la ejecución de las viviendas dotacionales para funcionarios y vivienda de carácter protegido o social y materializar materializando con ello los compromisos derivados del protocolo general firmado. Esta inapelable evidencia no sólo se justifica por la realidad en sí misma, sino por las múltiples consultas al Ministerio del Interior en las que vienen a concluir que se «está en contacto con el IBAVI para elevar el citado Protocolo General a Convenio, tratando las cuestiones técnicas para abordar las actuaciones urbanísticas que el mismo conlleva”.



A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE), adscrita a la Secretaria de Estado de Seguridad, le corresponde la función de “coadyuvar, con la gestión de los bienes inmuebles que sean puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, de la políticas de vivienda, en colaboración con las Administraciones competentes”, pudiendo suscribir para ello convenios, protocolos o acuerdos tendentes a la construcción de vivienda sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.

Al Instituto Balear del a Vivienda (IBAVI), dependiente de la consejería de Movilidad y Vivienda del Govern de les Illes Balears es el organismo competente para “comprar, permuta o adquirir, a título gratuito u oneroso terrenos y solares para ejecutar las promociones de viviendas protegidas y el equipamiento complementario”.

A un año vista para que se produzca la caducidad del protocolo general a los funcionarios públicos destinados en la isla de Ibiza se les hace altamente complejo encontrar una vivienda a precios asequibles por los elevados precios en el mercado de alquiler y sumamente difícil mantener un nivel de vida aceptable porque el Gobierno sigue sin reconocerles el beneficio a un complemento salarial digno por razón de la insularidad tal y como sucede a los funcionarios del Estado destinados en las Islas Canarias.

Por todo ello, el Grupo Popular de l’Ajuntament de Santa Eulària des Riu presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º.- El Pleno de l’Ajuntament de Santa Eulària des Riu insta al Govern de les Illes Balears y, en concreto, al Conseller d’Habitatge, a resolver definitivamente en el plazo de un mes las “cuestiones técnicas” pendientes con el Ministerio del Interior sobre la cesión de los terrenos y la construcción y adjudicación de las viviendas con arreglo a lo previsto en el protocolo general firmado en fecha 27 de febrero de 2019.



2º.- El Pleno de l'Ajuntament de Santa Eulària des Riu insta al Govern de les Illes Balears y, en concreto, al Conseller d'Habitatge a convocar al Ministerio del Interior a los efectos de plantear la firma del convenio para la cesión de los terrenos y la construcción y adjudicación de las viviendas con arreglo a lo previsto en el mismo y los acuerdos alcanzados con el Ministerio del Interior relacionados en el apartado anterior antes de la caducidad del Protocolo.

3º.- Subsidiariamente y para el caso de que el Ministerio del Interior, la Consejería de Vivienda del Govern Balear y el IBAVI no alcancen un acuerdo definitivo sobre la cesión de los terrenos y la construcción y adjudicación de las viviendas, el Pleno de l'Ajuntament de Santa Eulària des Riu insta a las partes del Protocolo a darlo por resuelto, y solicita al Ministerio del Interior que promueva unilateralmente la construcción de viviendas dotacionales para funcionarios públicos en el solar de la Comisaria de Policia de Ibiza a fin de paliar la escasez de vivienda a precios asequible en la isla.

4.- El Pleno de l'Ajuntament de Santa Eulària des Riu insta al Gobierno de España a revisar en el año 2022 las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad autónoma de las Illes Balears, procediendo a la modificación de las cuantías con objeto de adaptarlas a la realidad actual mediante la dotación presupuestaria correspondiente que como mínimo deberá ser de 18 millones de euros adicionales para el ejercicio 2022 a los ya contemplados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Procediéndose a la actualización posterior de acuerdo con lo que cada año establezcan los Presupuestos Generales del Estado.

En Santa Eulària des Riu a 15 de febrero de 2022.

Fdo. Toni Ramon Mari.

Portavoz del Grupo Municipal Popular de l'Ajuntament de Santa Eulària des Riu.